

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 21 de agosto de 2018
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.
3. Aprobación Inicio de Trámites Traslado de Patente Rubro MINIMERCADO.
4. Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN”.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
7. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los funcionarios municipales, Directores de Departamento y público en general, a los dirigentes vecinales que se encuentran presentes en el Salón de Concejo Municipal.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 10 de agosto de 2018.

El Concejal señor Espinoza solicita que en la página 5, en el ultimo reglón del párrafo 4° donde dice: *“señala que considera amiga a la señorita Ruth Méndez y ha pasado por un proceso que no ha sido agradable ni para ella ni para el Municipio, hablando del señor Alcalde y los señores Concejales, se convivió con ella demasiado tiempo”* cree que ese concepto no refleja lo que intento expresar y quiere que se reemplace por *“se compartió con ella durante mucho tiempo”*.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 10 de agosto de 2018.

3.2 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para iniciar trámites obtención Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, clasificada en la letra C, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes para funcionar en Ruta Internacional Km. 65, Sector Pehuenche Comuna de Colbún.

Solicitante:

CARLOS ENRIQUE RETAMAL MUÑOZ, RUT N° 05.872.257-K

El señor Secretario informa que se encuentran adjunta a la solicitud un informe de la Junta de Vecinos de Pehuenche que indica que no existe inconveniente para que se instale esta nueva patente de alcoholes.

El Concejal señor Díaz consulta quien firma por parte de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario señala que la señora Guina Muñoz Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos Pehuenche.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que para ese tipo de iniciativas y lo ha planteado en varias ocasiones debería existir un incentivo por parte del Municipio para facilitar el proceso y poder traer mayor inversión a los sectores como Pehuenche y que sin duda este tipo de patentes tendrán un servicio para los turistas que se espera lleguen por lo tanto le parece una muy buena iniciativa y como cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos, él aprobará.

El señor Presidente manifiesta que esa patente esta en completa concordancia con el sentido turístico que se le quiere dar al sector de Pehuenche, por lo tanto es un atractivo más y sería muy positivo para el sector.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Trámites obtención de Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

3.3 Aprobación Inicio de Trámites Traslado de Patente Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites de traslado Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO, de propiedad de doña VIVIANA SOLEDAD ÑANCUVILÚ GUENCHOCOI arrendada a doña SILVANA CAROLINA CERNA TORRES, RUT 13.789.532-3 desde calle Quinamávida N° 810 Población Bicentenario a Santa Elena resto Parcela N° 15, Comuna de Colbún.

El señor Presidente manifiesta que se adjunta a la solicitud la carta de aprobación de la Junta de Vecinos de Santa Elena firmada por su Presidenta, la señora Claudia Núñez Ramos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Trámites Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.

3.4 Aprobación Modificación Acuerdo Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el acuerdo N° 433 adoptado en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día martes 14 de agosto del año en curso, que aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN”, para reemplazarlos por los siguientes:

Se suprimen los Costos de Operación de Agua Potable e Insumos de Aseo, quedando de la siguiente manera:

Costos de Operación		Mensual	Anual
1.-	Energía Eléctrica	\$ 60.000	\$ 720.000
	Total	\$ 60.000	\$ 720.000

Se suprimen los Costos de Mantención de Grifería, Desinfección y Desratización y Limpieza de Cubierta, quedando de la siguiente manera:

Costos de Mantención		Mensual	Anual
1.-	Pintura	\$ 30.000	\$ 360.000
3.-	Cierros	\$ 20.000	\$ 240.000
4.-	Mantención Caucho	\$ 25.000	\$ 300.000
	Total	\$ 90.000	\$ 900.000
Total Costos Operación y Mantención			\$ 1.620.000

El señor Presidente manifiesta que los Costos de Operación y Mantención se presentaron en la sesión de concejo pasado, aprobándose por un monto de \$ 1.884.000.- (un millón ochocientos ochenta y cuatro mil pesos) posteriormente los Profesionales de la SECPLA corrigieron algunos costos que no correspondían, lo que reduce el total en \$ 1.620.000.- (un millón seiscientos veinte mil pesos).

El Concejal señor Espinoza señala que tiene relación debido que es una cancha con pasto sintético por lo tanto no necesita agua potable.

El señor Presidente confirma lo señalado por el Concejal ser Espinoza y solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz se abstiene de votar.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación al Acuerdo de Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN”.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal entregadas a los señores Concejales en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día martes 14 de agosto de 2018 y las enviadas en día viernes 17 de agosto del año en curso.

1.- Justificación:

Se solicita modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el “Programa Higiene Ambiental 2018”, con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			<u>EN MILES \$</u>
<u>EGRESOS</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	69.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	10.634.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.-
		TOTAL	3.991.-

A
EGRESOS

Subt	<u>Ítem.</u>	<u>Asign.</u>	
21	04	Otros Gastos en Personal	750.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	266.-
22	08	Servicios Generales	2.975.-
		TOTAL	3.991.-

2.- Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de financiar Programas aprobados por el Honorable Concejo Municipal: “Entrega de Chalecos Reflectantes para Prevención en Seguridad Vial”, “Mes de la Protección de Niños y Niñas de la Comuna de Colbún” y “Construcción de Módulos Habitacionales”, según el siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			EN MILES \$
<u>EGRESOS</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
22	08	Servicios Generales	44.640.-
		TOTAL	44.640.-

A
EGRESOS

Subt	<u>Ítem.</u>	<u>Asign.</u>	
21	04	Otros Gastos en Personal	5.640.-
22	01	Alimentos y Bebidas	2.500.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	12.500.-
22	08	Servicios Generales	18.000.-
24	01	Al Sector Privado	6.000.-
		TOTAL	44.640.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 17 de agosto de 2018.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal de Colbún solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2018, correspondiente a recursos que

proviene de la gestión de Recuperación de Reembolsos por Licencias Médicas para la ejecución del presupuesto lo que permita dar cumplimiento a las obligaciones de funcionamiento del Departamento de Salud de la Comuna de Colbún.

<u>DE</u> <u>INGRESOS</u> <u>SUPLENTAR</u>			<u>EN MILES \$</u>
Subt	Ítem.	Asign.	
08	01	C X C recuperación y reembolso por L/médicas	8.650.-
		TOTAL	8.650.-

<u>A</u> <u>GASTOS</u> <u>SUPLENTAR</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
21	02	C X P Personal a Contrata	8.650.-
		TOTAL	8.650.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza informa que finalmente se publicó el Reglamento de la Ley N° 21.050 de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, y eso obliga a la Comisión de Medio Ambiente en primer lugar de tomar conocimiento de la Ley para posteriormente difundirla, ya que los pondrá en una situación bastante compleja con la comunidad respecto de lo que es la tenencia responsable de mascota de acuerdo a lo que ahora señala la Ley y no lo que se entiende, lo que quiere decir, que en un plazo determinado las mascotas tienen que estar esterilizadas, contar con un registro a través de un sistema de instalación de un micro chip, sabe que la OMDEL está trabajando de manera muy profesional en este programa, pero es importante darlo a conocer, y aprovecha ya que está presente en el Salón de Concejo el Departamento de Medio Ambiente comenta que se tendrá que revisar la Ordenanza de Medio Ambiente para que en ella precisamente se extraiga todo lo que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas, pero como está el Reglamento se tendrá que trabajar en esa Ordenanza para en el mes de noviembre que es un plazo razonable se pueda presentar y ojala este socializada con las organizaciones comunitarias, las juntas de vecinos serán claves, ya que en estricto rigor en un futuro las mascotas serán con las exigencias de un auto, tendrán que tener un registro nacional de mascotas, por tanto no deberían haber perros en la calles o botando la basura, etc., y si así ocurre habrá sanción; manifiesta que es

complejo el tema porque se le entrega la responsabilidad al Municipio pero no hay financiamiento para ello.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto de las fiestas y celebraciones que hubo el fin de semana, quiere felicitar a todos los involucrados en las actividades a las que ellos fueron invitados, a la Escuela de Santa Elena con sus 50 años, una gran organización y fue una actividad muy bonita, también quiere felicitar a la Comunidad de Santa Elena ya que los acompañó en la ceremonia del día sábado en la tarde donde había un ambiente muy familiar y eso se agradece; la Fiesta del Chanco al Humo fue todo un éxito, escucho muy buenos comentarios y cree que cada vez está tomando más peso, señala que una organización de turismo regional planteaba que podría ser una fiesta de 2 días, preguntaban por las redes sociales si se extendía hasta el día domingo, por lo tanto se podría evaluar para el próximo año, y apoyar a las organizaciones del sector; comenta que siempre es necesario destacar las cosas y mejorar y la sugerencia es mejorar la difusión, no para que llegue más gente si no que para que fuera de la Comuna se enteren que se están haciendo ese tipo de actividades que tiene mucho atractivo para las personas, todo lo que tenga que ver con rescatar tradiciones en general es muy positivo y se recibieron comentarios muy favorables, y lo otro, no descuidar el profesionalismo con el que se debe apoyar, hizo una observación en cuanto al tema de la amplificación específicamente, más bien con la productora, son detalles los que marcan la diferencia. Quiere destacar algo que le pareció relevante y que a veces no se ve, y es que cada stand contaba con su certificado donde aparecían todos los análisis que se habían hecho a los animales faenados, eso habla muy bien de la organización y a pesar de la lluvia fue un éxito y bien comentado en todos lados.

El Concejal señor Espinoza quiere insistir en hacer las gestiones necesarias para poder retirar la postación de la Avenida O'Higgins, indica que la semana pasada se retomó el tema a petición de la Presidenta de la Junta de Vecinos, la Gobernación y el Encargado de Seguridad está al tanto, se hizo una coordinación para que el señor Gustavo Rojas pudiera remitir los antecedentes de la postación y hacer las gestiones con la Empresa LuzLinares para que vengán a retirar la postación ya que esta peligrosa porque se han robado los cables, se dejaron tramos sin cables y otros con una sola línea y hay postes quebrados, por cuanto quiere insistir con el Encargado de Seguridad Pública de la Gobernación está atento y dispuesto a avanzar en ese sentido de oficiar en conjunto a la Empresa para retirar la postación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere insistir en agilizar las gestiones de la Corporación Cultural y la Deportiva ya que ha pasado tiempo y no se ha avanzado, señala que a raíz de alguna gestión que estaba haciendo con los Asistentes de la Educación tendiente a buscar Capacitación, que es lo que se conversó con el señor Alcalde en la audiencia, continuó haciendo algunas gestiones con el CFT San Agustín y con la Universidad Católica del Maule, llegó a entrevistarse con el señor Julio Domínguez, quien señaló que dependía del Municipio la firma del Convenio que se dio a conocer en su momento, para poder avanzar en la asesoría por parte de la Universidad hacia las Escuelas de la Comuna con todos los beneficios que conlleva, mejorar los indicadores, mejorar la calidad de la educación, mejorar sin duda el ambiente laboral que es muy tenso en varias Escuelas, no por un tema de personas si no que las condiciones que se generan, por lo cual considera importante y relevante dar urgencia al Convenio con la Universidad Católica del Maule porque el señor Domínguez dijo que el señor Alcalde había solicitado capacitación para los asistentes de la educación en el Convenio pero que faltan las firmas del señor Alcalde, por tanto para poder avanzar falta la parte del Municipio y reitera su disposición para poder colaborar en las gestiones para la Corporación Cultural y de Deportes, se deben tener esas herramientas para comenzar mejor el año 2019.

El Concejal señor Espinoza indica que le preocupa en el buen sentido de poder colaborar en lo que serán las actividades de fiestas patrias, hay una buena instancia para realizar actividades de calidad y consensuadas para la Comunidad para que no sea solo un beneficio si no que un atractivo turístico en Colbún, un bonito programa de fiestas patrias que ya se pudiera dar a conocer a nivel comunal, provincial y regional al menos, espera poder avanzar en reuniones, comisiones para poder ver por ejemplo como están las Agrupaciones Folclóricas, y lo dijo en una oportunidad que se revisara el tema de las subvenciones porque es necesario para que ellos puedan estar bien preparados; manifiesta que son muchas cosas pero la idea es avanzar en conjunto y de manera colaborativa.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere plantear una iniciativa para ir limpiando algunos espacios, indica que siente que hay una sensación de negativismo generalizado, todos sienten lo malo y lo

feo, por tanto hay que buscar espacios para que de manera positiva, solidaria y colaborativa se avance en ciertos temas, y específicamente se refiere a poder limpiar de basuras el pretil del lago, la subida hacia el mirador en la parte sur del pretil, hay mucha basura, por tanto se podría realizar un operativo de limpieza, con brigadas ecológicas, él se ofrece para ir a colaborar, dar algunas facilidades a los forjadores ambientales para que se pueda hacer una actividad de limpieza en esos espacios para que cuando se vaya a practicar deportes allí este limpio y bonito; lo mismo cuando venía bajando de La Guardia se podía apreciar como se ha ido llenando de escombros en la salida del lago donde está el contenedor, se podría hacer ahora que vienen las fiestas patrias con maquinaria, tapar, poner tierra y plantar un árbol para hermosear el sector, tal vez vuelvan a ensuciar y votar basura pero ahí es cuando nuevamente se tiene que trabajar de manera positiva para limpiar el espacio.

El Concejal señor Espinoza señala que ha estado haciendo algunas gestiones con las Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto para mejorar la conectividad de los sectores con la Comuna y de los sectores con Linares, habla específicamente de Lomas de Putagán, Los Colihues, Rabones y Los Avellanos, para eso fueron con el Presidente y Directiva del Comité de Adelanto Los Avellanos a conversar con el SEREMI de Transporte quien se comprometió para el día 29 de agosto del año en curso a las 12:00 horas a efectuar un recorrido en ese sector, aprovecha de invitar a todos los señores Concejales a participar, y ahí la propuesta debe ser técnica y tienen que analizar pero es poder mejorar la conectividad con un recorrido financiado por la Ley Espejo, o fondos del transantiago un recorrido que entre por Los Colihues y salga por Quinamávida y llegue a Colbún, como el recorrido que se viene de San Luis por el interior y llega a la Copec, este recorrido ha mejorado mucho la calidad de vida de los habitantes de esos sectores. Se ha conversado también que es tiempo de comenzar a pensar en recorridos internos, Colbún ha crecido mucho, la cantidad de poblaciones es importante, por lo tanto poder comenzar con recorridos desde Manuel Rodríguez, Centenario, San Dionisio hacia lo que es Colbún, y también en Panimávida poder formalizar ciertos recorridos internos que mejoren el desplazamiento de las personas, comenta que todas las comunas tienen colectivos, por tanto proponer avanzar en este tema, quizás con algunos incentivos inicialmente para lograr avances en este tema.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que recibió un documento de la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa dando a conocer una vez más el tema de la Planta Elevadora, tema que se arrastra desde hace un tiempo, es un problema grave y se comunico sobre esa emergencia sanitaria a la SEREMI de Salud porque se está vertiendo al Canal Machicura y algunas casas están siendo afectadas por este problema.

El señor Presidente manifiesta que en reuniones sostenidas con la Cooperativa La Chiripa señalaron que se debe destapar una de las cámaras que está en la carretera, pregunta al señor Villalobos porque tiene entendido que eso se hizo, y fue eso lo que la Cooperativa solicito al Municipio.

El señor Villalobos informa que el problema que plantea el Concejal señor Dedes se ubica en el Puente Alonso Salinas del sector San Sebastián y se produjo cuando se construyo el puente, la empresa corrió una de las cámaras y seguramente se paso a llevar la impulsión del sistema porque se detecto que ese era el problema, el agua servida llega a la planta elevadora y esta la impulsa a presión a través de una cañería y esa cañería es la que está rota, por lo tanto no es constante el flujo de agua si no que cada 3 horas aproximadamente sale lo que estaba en la planta, señala que se envió personal para detectar el problema, y eso fue lo que se encontró, que la cañería está rota.

El señor Presidente consulta quién administra la Planta Elevadora.

El señor Villalobos informa que la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa de Panimávida cobra a los usuarios por el servicio de alcantarillado, por cuanto ellos tienen la responsabilidad de mantener el servicio aunque administrativamente no esté establecido.

El señor Presidente manifiesta que esa planta elevadora no es Municipal, es de La Chiripa, independiente de que no haya documentos que acrediten que así es, ellos hacen el cobro del servicio por tanto deberían

solucionar el problema, y en caso de que ellos no tuvieran los recursos para esa inversión es una situación a parte, señala que el Concejal señor Dedes es la primera persona en comentar ese inconveniente porque en las reuniones sostenidas con la Cooperativa solo hablaron que tenían que destapar una cámara a lo cual el Municipio respondió satisfactoriamente.

El señor Presidente señala que la situación quedara para evaluación en la Dirección de Obras pero reitera que el Directorio de La Chiripa no le comento sobre esa situación, y la administración del sistema de alcantarillado no es municipal.

El Concejal señor Díaz señala que ese tema se trabajo a sesión de Concejo en el periodo anterior en reiteradas ocasiones, manifiesta que la construcción fue bajo la administración del Municipio y en estos momentos las reparaciones corren por cuenta del Municipio porque la administración del sistema no se ha entregado a la Cooperativa La Chiripa, comenta que se han hecho todos los estudios para entregarlo pero aun no ha sucedido.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el Concejal señor Díaz tiene la razón, porque los únicos beneficiados son la Cooperativa La Chiripa porque el Municipio repara todo y ellos cobran, ese problema se debe solucionar entregándole la administración.

El señor Presidente manifiesta que no entiende como ha pasado tanto tiempo sin resolverse el problema, pero aun están a tiempo de hacerlo.

El Concejal señor Díaz indica que el Comité de Agua Potable Santa Rosa – San Rafael hace el cobro del alcantarillado y dejará de hacerlo porque La Chiripa no está cumpliendo su rol.

El señor Presidente señala que el problema se arrastra de años y que no se ha regularizado.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se debe revisar lo que hay, él es Director de la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., y el tema del alcantarillado está en manos del Municipio, eso es lo que se sabe, se bien cobra la Cooperativa, se debe recordar que las APR y en este caso La Chiripa, administran el sistema que no es de ellos, es como lo que hace Aguas Nuevo Sur, ellos concesionan un territorio, administran y cobrar y ahí existe una falencia de administración porque la Ley se ha modificado en ese sentido y obliga ir generando resguardos económicos para cuando pasen esos problemas se pueda responder, pero es un tema que merece importancia ya que en estricto rigor la responsabilidad del tratamiento de las aguas es de la Municipalidad, indica que en la Ley de Servicios Sanitarios; se debe hacer el traspaso correspondiente para que estén debidamente entregados a las Empresas y después que los cobros que se hacen sean razonables que permitan al menos cubrir los costos de operación y hoy día los cobros de las APR no logran cubrirlos, se requiere mejorar la Asesoría pero la responsabilidad del alcantarillado es municipal.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere recordar sobre la solicitud del señor Gregorio Olivos quien quiere exponer ante el Concejo Municipal una situación que aqueja a vecinos de Panimávida sobre las propiedades compradas por un empresario y algunos vínculos que tiene el Municipio.

El Concejal señor Hernández señala que respecto al tema de La Chiripa se suma a lo conceptuado por el Concejal señor Dedes y otros, manifiesta que ha conversado por correo y teléfono con el Gerente de la Cooperativa La Chiripa, señor Enrique Unzaga Mandujano y en el contexto general están muy incómodos con la situación por eso hicieron la carta al Concejo Municipal, comenta que el señor Unzaga señalo que la señora Yesica Gonzalez debiese estar informada de la situación que aconteció hace pocos días, en donde la SEREMI de Salud vino a terreno y acogió la denuncia, hace mención que se le ha pagado bastante dinero a un encargado que es el señor Luis Villalobos, y que no se hace el trabajo debido a lo que ocurre en terreno, manifiestan que no se ha revisado la situación y se está pagando por un trabajo que no está hecho, señala que manifestó que la responsabilidad completa es de la Dirección de Obras quien no está efectuando el control de porque no se han hecho los trabajos, comenta que eso es lo que

el don Enrique le manifestó en un correo electrónico enviado el día de ayer a las 17:45 horas, señala que él le pregunto quién cancela los trabajos a lo que respondió que la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa no emite pagos por ese concepto, ni recibe dineros por ello, por lo tanto quiere invitar al señor Alcalde a generar un proceso de trabajo para resolver este problema, ya que se están vertiendo las aguas servidas al estero Machicura, en el sector indicado, señala que se necesita una mesa de trabajo para poder llegar a una línea de directriz general para poder terminar con el problema, espera haber sido claro en la apreciación y a lo que en la carta se manifiesta y a las personas que hace mención y que eventualmente podrían tener responsabilidad siendo funcionarios municipales.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Alcalde en la sesión de Concejo pasado planteo el arriendo de impresoras multifuncionales con la Empresa DEIRA y recordar lo que el manifestó en esa oportunidad, que le parecía una buena idea pero que era oportuno quizás haberlo estudiado un poco más, y se tomo trabajo de conversar con empresas para que no necesariamente sea esa Empresa y quiere invitarlo a que pueda escucharlo en post del proyecto que quiere realizar en el Municipio, y que repite le parece técnicamente viable pero no lo voto a favor por la forma en que se presento y espera que lo pueda escuchar porque hay mas empresas que pueden competir en una licitación, el señor Alcalde decide cuando lo pueda recibir para entregarle la información que recabó para que analice y tiene la impresión y quizás puede estar equivocado en que no se le oriento como debió haberse realizado el proceso, señala que tal vez podría revertirse la situación ya que es una buena idea, solamente que la forma en cómo se planteo no está de acuerdo.

El señor Presidente manifiesta que la solicitud del señor Gregorio Olivos está clara, existe un estudio de titulo por lo tanto no da a lugar.

El señor Presidente señala que vuelve a reiterar que el tema de la planta elevadora era desconocido para él, pero que se impartirán las instrucciones necesarias para resolverlo.

El señor Presidente manifiesta que la propuesta de contratar una empresa que se hiciera cargo del las impresiones y fotocopias del Municipio se propuso en la sesión de Concejo la semana pasada y era la instancia para discutirlo y aprobarlo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que gracias al Municipio La Cooperativa de Agua Potable La Chiripa ha funcionado con el alcantarillado, porque el señor Luis Villalobos tiene un contrato y él siempre está presente en terreno revisándolas y haciendo funcionar las plantas elevadoras, por tanto considera que el señor Enrique Unzaga está equivocado porque la planta se ha mantenido funcionando gracias a la Municipalidad todos estos años y cuando se ha quemado un motor el Municipio lo ha reemplazo, comenta que él pertenece al Comité de Agua Potable y el cobro se está efectuado hace alrededor de 6 años, la Cooperativa administra solo las piscinas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto al alumbrado público de la carretera a Linares desde el Puente Caballo Blanco hasta la entrada norte de la Panimávida aun no se repuesto, consulta que ha pasado con esa situación.

El señor Presidente manifiesta que ha estado presionando a la Empresa LuzLinares porque son ellos quienes deben resolver este problema.

El Concejal señor Díaz consulta si sería posible que los Técnicos de electricidad del Municipio o la Empresa ELECNOR, pudieran resolver este problema ya que se acercan las fiestas patrias y ese tramo es muy oscuro y transitan ciclistas y peatones por ese sector.

El señor Presidente manifiesta que se debe pedir autorización a la Compañía Eléctrica de igual forma.

El Concejal señor Díaz señala que la Agrupación Pablo Sepúlveda se ganó el Décimo Masivo de Cueva en la Comuna que se efectuara el día 13 de octubre del presente año, consulta si existe la posibilidad de una

subvención para ellos, sabe que el Municipio puede colaborar con las cosas pequeñas como lo son el generador, buses de traslado, etc., pero sería una subvención de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) que necesitan.

El señor Presidente manifiesta que se les puede colaborar con todo, menos con la subvención, indica que conversó con ellos y se busco la manera de poder brindarles apoyo, pero más adelante.

El Concejal señor Díaz informa que le lego a su correo electrónico un Dictamen de Contraloría que señala que se le deben cancelar \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) a la señorita Mariana Barros, Matrona que trabajo en el CESFAM, consulta si los dineros están disponibles para realizar ese pago.

El señor Presidente indica que esa indemnizaciones que se debe pagar es por un problema de la notificación, señala que a la señorita se le notifico 3 veces en su domicilio y no se encontró, posteriormente se le envió por correo y se dejo la constancia, y esa constancia se extravió del Departamento de Salud, se desconoce el origen de ese extravió o si fue intencional el hurto de la constancia, la copia de la señorita Barros dice no tenerla, lo cual no es así, pero ese es el origen de esa indemnización.

El Concejal señor Díaz vuelve a reitera que tiene una Dictamen de la Contraloría y que se debe pagar día 22 de agosto del año en curso.

El señor Presidente manifiesta no haberlo visto ese dictamen y que tiene más detalles al respecto.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz señala que recibió una llamada telefónica de los vecinos del sector Norte de Colbún donde manifiestan que están muy abandonados y que no tienen ninguna área verde, consulta si a futuro se puede contemplar un proyecto para ellos.

El señor Presidente manifiesta que si cuentan con terreno para un área verde no habría inconvenientes, pero principalmente el enfoque del sector es de veredas.

El Concejal señor Ortiz consulta si se termino la reparación del asfalto de la ruta Maule Sur, Colbún – Colbún, Panimávida porque sigue viendo eventos en la ruta pero vio fotos de un señor Consejero Regional en las redes sociales que decía que se había terminado el trabajo.

El señor Presidente manifiesta que la SEREMI de Obras Públicas y Vialidad siempre trabajan por pocos tramos, nunca ejecutan el trabajo completo, indica que la Dirección de Obras está resolviendo en parte el problema aplicando maicillo, que ha funcionado bien, comenta que Vialidad seguirá trabajando pero a un ritmo lento.

El Concejal señor Ortiz solicita se resuelva el tema de la Ordenanza que regula las carreras a la chilenas porque las personas están molestas por los precios y otras cosas, indica que estuvo conversando con el señor Gustavo Parra quien le manifestó que la Ordenanza esta lista solo debe revisarla la comisión para presentarla al Concejo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que retomando el tema del camino, la noticia que se dio a conocer de la inversión de \$ 1.800.000.000.- (mil ochocientos millones de pesos) para el mejoramiento de la ruta de Maule Sur a Colbún, se aumento en \$ 800.000.000.- (ochocientos millones de pesos) porque será desde Maule Sur hasta Panimávida.

El Concejal señor Espinoza señala que esa gran noticia se debe dar a conocer a la ciudadanía.

El señor Presidente manifiesta que es por ello que no le da tanta importancia pagar a la señorita Mariana Barros, porque por un lado, claro se pierde ese dinero, pero por otro, ingresan importantes recursos a la Comuna

El Concejal señor Dedes señala que para la persona que recibe el dinero es significativo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que con los \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) se podría haber reparado la Motoniveladora.

El Concejal señor Ureta consulta por las fechas de los Desfiles en Colbún y Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Gustavo Parra o al señor Oscar Molina envíen las fechas a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita se les envíe un programa con las fechas si es que ya están definidas para preparar su agenda.

El señor Molina señala que el desfile de Panimávida y Colbún serán los días 12 y 13 de septiembre respectivamente y que les hará llegar la información a los señores Concejales.

El señor Presidente indica que si no hay más que agregar, levanta la sesión siendo las 10:05 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario
Secretario Municipal